

Gregorio de Pano: realidad y ficción

Gregorio de Pano: errealitatea eta fikzioa

Gregorio de Pano: reality and fiction

Emilio Cervantes Ruiz de la Torre

IRNASA-CSIC

emilio.cervantes@irnasa.csic.es

<https://orcid.org/0000-0002-2057-577>

Recibido / Noiz jaso den: 25/02/2020

Acceptado / Noiz onartu den: 06/05/2020

Resumen

Gregorio de Pano (Briviesca, 1824-Pamplona, 1892) fue catedrático de Matemáticas en el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona impartiendo las asignaturas de Aritmética/Álgebra y Geometría/Trigonometría durante cuarenta y tres años (1849-1892) y su director durante veinticuatro (1861-1868 y 1875-1892). Entre sus alumnos hay ingenieros de proyección internacional. Nuestro objetivo ha sido restaurar su memoria empañada por comentarios sarcásticos de su alumno, Pío Baroja. Hemos analizado sus discursos de apertura de curso, fiel reflejo de la realidad histórica, que presentan con claridad sus ideas sobre la instrucción, siempre en conexión con la educación del alumno en su entorno familiar. Basándonos tanto en ellos como en los resultados de su actividad docente, podemos concluir que el nivel de la docencia de Gregorio de Pano fue notable y que, en contra de las opiniones vertidas por su discípulo Pío Baroja, fue un profesor metódico y riguroso que llevó a buen término su labor docente.

Palabras clave

Ciencia; educación; enseñanza media; instrucción pública; tradicionalismo.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE PAMPLONA. 3. GREGORIO DE PANO. 4. LOS DISCURSOS DE APERTURA DE CURSO PRONUNCIADOS POR GREGORIO DE PANO. 4.1. Generalidades sobre los discursos. 4.2. Clasificación de los discursos de Gregorio de Pano: discursos menores y discursos mayores. 4.3. El discurso de 1850. 4.4. El discurso de 1868. 4.5. El discurso de 1875. 4.6. Acontecimientos de interés reseñados en las memorias. 5. BREVE RESEÑA DE ALGUNOS ALUMNOS DEL PROFESOR GREGORIO DE PANO. 6. DISCUSIÓN. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Gregorio de Pano (Briviesca, 1824-lruñea, 1892) Matematikako katedraduna izan zen lruñeko Bigarren Irakaskuntzako Institutuan. Han, Aritmetika/Algebra eta Geometria/Trigonometria irakasgaiak eman zituen berrogeita hiru urtez (1849-1892), eta, gainera, zuzendaria izan zen hogeita lau urtez (1861-1868 eta 1875-1892). Bere ikasleetako batzuk nazioarteko proiektzioko ingeniariak izan dira. Gure helburua haren memoria garbitzea da, haren ikasle izandako Pio Barojaren iruzkin burlati batzuek zikindu egin baitzuten. Ikasturteari hasiera emateko egin zituen hitzaldien azterketan ikusten denez, horiek errealitate historikoaren isla zehatza izaki, modu argian aurkeztu ohi zituen hezkuntzari buruz zeuzkan ideiak, betiere ikasleak beren ingurune familiarrean heztearekin loturik. Bai hitzaldiotan bai bere lanaren emaitzetan oinarrituta, esan dezakegu Gregorio de Panoren irakaskuntza maila oso ona izan zela, eta, Pio Baroja ikasleak zabaldutako iritzia gorahehera, irakasle metodiko eta zorrotza izan zela eta bere irakaslan ongi burutu zuela.

Gako hitzak. Zientzia; hezkuntza; erdi mailako irakaskuntza; hezkuntza publikoa; tradizionalismoa.

Abstract. Gregorio de Pano (Briviesca, 1824-Pamplona, 1892) was a professor of mathematics at the Secondary School of Pamplona, teaching the subjects of Arithmetic/Algebra and Geometry/Trigonometry for forty-three years (1849-1892) and its director for twenty-four years (1861-1868 and 1875-1892). Among his students there were outstanding engineers. Our aim has been to restore his memory tarnished by the sarcastic comments of his student, Pio Baroja. We have analyzed his opening speeches, a faithful reflection of the historical reality, which clearly present his ideas about instruction, always in connection with the education of the student in his family environment. Based both on them and on the results of his teaching activity, we can conclude that the level of Gregorio de Pano's teaching was remarkable and that, contrary to the opinions expressed by his disciple Pio Baroja, he was a methodical and rigorous teacher who carried out his teaching work successfully.

Keywords. Science; education; High School; public instruction; traditionalism.

1. Introducción

A lo largo del siglo XIX tiene lugar la formalización y consolidación de la enseñanza secundaria en España. La fase de formalización ocurre mediante el Plan Pidal de 1845 y la ley Moyano de 1857, en correspondencia con el liberalismo moderado de mediados de siglo, y la fase de consolidación tiene lugar desde la Restauración hasta ya bien entrado el siglo XX¹.

El Plan Pidal impulsó la creación de establecimientos de Enseñanza Secundaria en todas las capitales de provincia y en otras ciudades importantes del país. La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, llamada ley Moyano por ser Claudio Moyano ministro de Fomento en el momento de su aprobación, resultó del consenso entre progresistas y moderados y dio cierta estabilidad a la educación, durante más de un siglo².

¹ Guereña, 1998; Viñao Frago, 1982; Sanz Díaz, 1985; Díaz de la Guardia Bueno, 1988.

² Díaz Alcaraz y Moratalla Isasi, 2008.

Los institutos de Segunda Enseñanza fueron fruto de la participación de nuevos representantes del poder en la administración de un Estado en expansión³. Su actividad tuvo gran influencia en el devenir histórico de las ciudades en donde se establecieron y en el de sus provincias. Buena parte de los licenciados desempeñaron profesiones liberales (médicos, abogados), otros ocuparon cargos de responsabilidad en las administraciones locales y provinciales, y algunos de ellos llegaron a destacar en la política nacional y en actividades de proyección internacional.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX los discursos de apertura de curso académico en los institutos de Segunda Enseñanza son testimonios de la historia que, además de dar cuenta de los datos y cifras en relación con la actividad académica anual, aportan información de primera mano sobre la evolución de la enseñanza media y los principios que inspiran la educación, mencionando también algunos de los acontecimientos más relevantes ocurridos durante el año anterior en la ciudad y su efecto en el personal del instituto. Los discursos informan sobre la finalidad de la enseñanza y su proyección social⁴. Por ejemplo, en el discurso de apertura de curso de Barcelona, su director y catedrático de Geografía e Historia, Juan Cortada, se expresaba así en 1860⁵:

... mostrad a esos jóvenes que ávidos de saber se agolpan hoy a las puertas del instituto todas las bellezas de la creación. Enseñadles las leyes de la naturaleza para que aprendan a dominar los ríos, y los mares, la atmósfera y las entrañas de la tierra.

A veces los discursos inciden en la base religiosa de la educación, y así en Cáceres, el director Luis Sergio Sánchez, decía en la ceremonia de apertura de curso en 1862⁶:

... adornad su mente con la instrucción más sólida y extensa; alimentad y nutrid su tierno corazón con religiosos sentimientos por medio de prácticas piadosas, en que diariamente se rinda a la Divinidad el debido culto y al mismo tiempo ejercitad [...] el respeto y consideración hacia sus jefes.

Los discursos de apertura se incluían en la ceremonia de apertura del curso académico y se hacían según el Reglamento de Segunda Enseñanza aprobado por

³ Mainer Baqué, 2011, p. 108.

⁴ Yanes Cabrera, 2004.

⁵ Citado en Yanes Cabrera, 2004, p. 138.

⁶ Citado en Yanes Cabrera, 2004, p. 139.

Real Decreto del 22 de mayo de 1859 que venía a completar la Ley de Instrucción pública de 1857 (ley Moyano) y que, en su artículo 96, establecía⁷:

El director leerá una memoria en que se dé cuenta del estado del instituto durante el curso anterior, expresando en ella las variaciones que haya habido en el personal del profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que haya ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los aumentos del material científico, la situación económica y todas las demás noticias que puedan contribuir a dar cabal idea de la marcha del establecimiento.

Artículo que, por lo general, era citado al pie de la letra al comienzo e impreso en la primera página de la memoria. Los discursos de apertura se imprimían en memorias que contenían, además, una serie de apartados fijos que eran: Variaciones en el personal, Alumnos matriculados y examinados, Frutos que ha ofrecido la enseñanza, Mejoras hechas en el edificio, Material científico, Biblioteca, Parte Económica y Noticias sobre la marcha del establecimiento. En las memorias de algunos años los datos de estas secciones venían expresados mediante tablas.

Tanto la ceremonia de apertura de curso como el contenido de la memoria fueron matizados por leyes y normas posteriores, así por ejemplo el Real Decreto del 15 de marzo de 1872, cuyo artículo 3, decía:

Principiada la apertura el secretario leerá un breve y sencillo *resumen* del estado del establecimiento durante el curso anterior, expresando en él los datos y noticias a que se refiere el artículo 96 del reglamento de segunda enseñanza vigente. Para los efectos de este artículo, los cursos se contarán desde el 1º de septiembre de un año hasta fin de agosto del siguiente.

Quedando la memoria del instituto encomendada al secretario, quien debía, conforme al artículo indicado, referirse en ella a los puntos establecidos.

El año 1872, en mitad del sexenio liberal, fue particularmente pródigo en decretos y leyes y así las cinco páginas iniciales de la memoria correspondiente del Instituto de Pamplona (Memoria del curso 1871-1872⁸) contienen el Real Decreto de 15 de marzo a cuyo artículo 3 nos referíamos en el párrafo anterior y, a continuación, una orden circular de la Dirección General de Instrucción Pública,

⁷ En todas las transcripciones de documentos se ha actualizado la grafía con acentos y puntuación contemporánea.

⁸ Gil Sanz, 1872.

que atañe a los discursos de apertura y que en su regla segunda contiene cierta contradicción al decir:

... claro es que los profesores a quienes toca redactarlo y pronunciarlo son libres de exponer las ideas y doctrinas así científicas como literarias que en su saber y buen juicio estimen convenientes...

Moderando a continuación esta tolerancia:

... más deberán huir siempre de presentar en ellos cuestiones que sirvan para sembrar la discordia en los claustros respectivos o que hieran los sentimientos de las personas asistentes al acto de la inaugurados. Y como las cuestiones religiosas y políticas son las que principalmente se prestan a semejantes resultados, conviene que V. S. recomiende la mayor prudencia y circunspección respecto de este punto de suyo muy delicado y más aun tratándose de corporaciones en que puede suceder que cada uno de sus miembros profese distintas doctrinas.

Quedaba de esta manera contraindicado tratar sobre temas religiosos y políticos en los discursos de apertura de curso. A partir de 1876, y como consecuencia de las dificultades políticas, los decretos y órdenes ministeriales organizaron una maraña legislativa que en 1921 alcanzaba las 10000 disposiciones aprobadas⁹. El profesorado conservador de los institutos pre-revolucionarios fue reemplazado paulatinamente por profesores de mentalidad liberal, como ocurrió en el caso del Instituto de Huesca¹⁰. A partir de la década de los setenta sería menos frecuente encontrar memorias con la base religiosa y el talante netamente filosófico que se podía apreciar en el discurso del director del Instituto de Guadalajara, Lázaro Sainz de Robles, para la apertura del curso 1867-1868¹¹. De acuerdo con la ley, las memorias de los cursos académicos de los institutos perdieron parte de su contenido filosófico limitándose a una recopilación de datos y novedades sobre la marcha del instituto.

En este trabajo se analizan once discursos, todos ellos pronunciados por Gregorio de Pano, y correspondientes a sendas ceremonias de apertura de curso en el Instituto de Pamplona. El primero de ellos, de 1850, es anterior a la ley Moyano y fue pronunciado por el profesor De Pano, aunque entonces no era director. Está encuadrado independientemente sin ningún otro dato o informe estadístico sobre la marcha del instituto y es el discurso más largo y uno de los

⁹ Berruezo Albéniz, 1998.

¹⁰ Mainer Baqué, 2011, p. 117.

¹¹ Cervantes, 2020a.

más interesantes. Los otros diez discursos corresponden a los dos periodos en que el profesor De Pano fue director y están vinculados a las memorias de los años 1862-1868 y 1875-1877. En los tres últimos (1875, 1876 y 1877) no se aplicó el artículo 3º del Real Decreto de 15 de marzo de 1872, es decir, que la memoria no la leyó el secretario del instituto, sino su director. El artículo 3º se aplicaría a partir de 1878, en el que, siendo todavía Gregorio de Pano director, la lectura de la memoria estaría a cargo de José Gil Sanz, su secretario. Los once discursos analizados se encuentran en la Biblioteca Navarra Digital (BiNaDi; <https://bit.ly/3ejN6Z0>).

Este trabajo tiene como principal objetivo restaurar la memoria de Gregorio de Pano, a quien su alumno, Pío Baroja, dedicó en sus escritos frases de una crítica mordaz¹². Tanto su claridad de ideas, como la vocación docente y su dedicación se manifiestan en los discursos pronunciados en las ceremonias de apertura de curso. La calidad de su labor como profesor de matemáticas queda, además, demostrada en el nivel profesional alcanzado por sus alumnos. Lejos de un pretendido retraso y provincialismo en la educación secundaria, las memorias del Instituto de Pamplona son prueba del elevado nivel alcanzado por la enseñanza en esta época.

2. El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Pamplona

El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Pamplona tuvo su origen en una serie de convenios entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Pamplona, que pusieron en funcionamiento en 1842 un colegio privado, al que llamaron «Instituto», instalado en la casa del Arcediano de la Catedral¹³.

La memoria del curso Académico 1858-1859, escrita por su director, Juan de Mata Uriarte¹⁴, contiene un breve relato de la historia del instituto mencionando los convenios iniciales entre la Diputación y el Ayuntamiento de Pamplona, que otorgaban la dirección a Carlos Ramón Fort para los cursos de 1842 a 1843 y de 1843 a 1844. En 1844 se instauró una nueva organización con un catedrático de Geografía e Historia con el carácter de rector, dos de Latín y Castellano, uno de Lógica y Ética, dos de Matemáticas, uno de Física Química y otro de Historia Natural (Juan de Mata Uriarte). En su *Crónica de la Provincia de Navarra*, escrita dentro de la serie Crónica General de España, Julio Nombela ponía de manifiesto

¹² Baroja, 2006, p. 321. Ver más adelante.

¹³ Berrueto Albéniz, 1998; Herrero Maté, 2011.

¹⁴ Uriarte, 1859.

la utilidad de dicha memoria como fuente de información sobre la historia de la educación en Pamplona¹⁵.

Gregorio de Pano mencionó también en su memoria de 1868¹⁶ la idea de escribir sobre la historia del instituto, poniendo énfasis en su importancia para la provincia y destacando ese aspecto tan importante en la ciencia que consiste en hacer justicia a la labor de sus antecesores:

Quizá algún día me sea posible llevar a cabo el pensamiento que abrigó de publicar la historia y vicisitudes porque ha pasado nuestro establecimiento: entonces aparecerán en su puesto de preferencia los hombres de espíritu levantado que, venciendo los obstáculos que se opusieran a su creación, han sido después decididos protectores de nuestra enseñanza; entonces podrá notarse, con la extensión conveniente, que el Instituto de Pamplona ha comprendido toda la importancia de su misión civilizadora, y ha correspondido a los altos fines de su creación, levantando el nivel intelectual de la provincia y desarrollándose conforme al espíritu de nuestra legislación académica: consignados estarán en ella los nombres de los hijos queridos de nuestra escuela que, en alas de su aplicación y merecimientos, han alcanzado puestos distinguidos en la administración del Estado, y el de los que han contribuido a hacer ver que la provincia de Navarra no es menos a propósito para el cultivo de las ciencias que otra cualquiera, ingresando en esas carreras especiales, de tan difícil acceso, o abriéndose paso franco al profesorado por la honrosa puerta de la oposición, de los que tenemos el placer de dar hoy a uno más asiento entre nosotros.

3. Gregorio de Pano¹⁷

Gregorio de Pano y Calle (Briviesca, Burgos, 1824 - Pamplona, 1892) era hijo del médico titular de Briviesca. Estudió en Burgos sus primeras letras y acudió a las clases de la Escuela de Latinidad, especialmente en la cátedra de Matemáticas. De 1840 a 1846 estudió en Madrid la carrera de Arquitectura Civil. En marzo de 1846 en virtud de oposición fue nombrado catedrático interino de Matemáticas en el Instituto de Guadalajara, en septiembre del mismo año obtuvo la condición de regente de 2ª clase y fue trasladado al Instituto de Pamplona, donde en 1849 obtuvo la propiedad de la cátedra de Matemáticas, puesto que desempeñó hasta 1892. Nombrado por Real Orden de 29 de noviembre de 1861 director del instituto, ocupó el cargo hasta el 9 de diciembre de 1868, cesado por orden del Gobierno

¹⁵ Nombela, 1868, p. 79; Herrero Maté, 2011.

¹⁶ De Pano, 1868, p. 4.

¹⁷ Agradezco a D. Guillermo Herrero Maté la ayuda prestada para la elaboración de este apartado.

Provisional a raíz de la revolución de septiembre del mismo año. Nombrado de nuevo director en marzo de 1875, lo fue hasta el 9 de diciembre de 1892, en que cesó por renuncia ya en vísperas de su muerte. Falleció en activo el 22 de diciembre de 1892.

El profesor De Pano impartía las asignaturas de Aritmética/Álgebra y Geometría/ Trigonometría, en clases diarias, de lunes a sábado. Además de sus funciones docentes, como ya se ha indicado, ocupó la dirección del centro durante 24 años, un tiempo no superado en el viejo instituto por ninguna otra persona. Esta función directiva marcó cierta impronta en el centro, pues durante sus mandatos instó a la construcción del nuevo edificio de la plaza de San José y presidió su inauguración, empeñándose en su ordenación y buen gobierno, en su prestigio y reconocimiento público. A él le correspondió el mérito de la puesta en marcha de la biblioteca del centro, que luego sería declarada Biblioteca Provincial, de los laboratorios y gabinetes, del Jardín Botánico y del Observatorio Meteorológico, así como del aumento de la dotación de materiales y equipos siguiendo la trayectoria marcada por los directores que le precedieron. Aún se conservan los inventarios de material científico del centro elaborados de su propia mano.

Sus nombramientos como director coinciden con las épocas moderadas o conservadoras de la política de finales del siglo XIX¹⁸. No obstante, Gregorio de Pano había sido socio fundador de la Unión Liberal Navarra en 1854, se alistó en la Milicia Nacional en ese mismo año y, de nuevo, lo hizo en esta organización liberal armada en 1874 en plena guerra carlista, sin embargo, no participó en esta fuerza civil armada entre 1868 y 1874, es decir, ni en los Voluntarios de la Libertad ni en los Voluntarios de la República, un dato que ratifica sus simpatías políticas moderadas.

Fue jefe honorario de Administración Civil; miembro de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Navarra en 1858; miembro de la Junta Provincial de Sanidad de Navarra en 1857; vocal secretario de la Sección de Industria de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio; socio correspondiente de la Sociedad Económica Matritense desde 1853; y vocal secretario de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Navarra. El 16 abril de 1864 se le concedió el premio de 3ª clase al mérito del Real Consejo de Instrucción Pública y en 1882 se le concedió la condecoración de Caballero Comendador de la Orden de Isabel la Católica.

Pío Baroja fue alumno de Gregorio de Pano en una época postrera de su actividad docente. Baroja escribió sus memorias entre septiembre de 1942 y noviembre de 1943, es decir teniendo ya setenta años y cuando habían transcurrido

¹⁸ Berrueto Albéniz, 1998, p. 50.

más de cincuenta de su paso por el Instituto de Pamplona ¹⁹. Se refiere así a su profesor de matemáticas:

En el instituto, los catedráticos daban sus clases con toga y birrete. Algunos eran muy viejos. Había uno, don Gregorio Pano, que explicaba matemáticas, que aparece citado como profesor auxiliar de Pamplona en el diccionario de Madoz, en 1845²⁰. Era un ejemplar típico de una fauna desaparecida.

Pano parecía el comendador del Tenorio; de piedra verdadera, con su pelo blanco, su bigote y su perilla y su hablar tembloroso. Era un pobre viejo lelo, vanidoso e inofensivo. A veces se le veía pasear, por las tardes, por los arcos de la plaza, vestido de frac, y en las procesiones solía llevar un gran farol de cristal.

Don Gregorio Pano consideraba como una prueba de la genialidad de Felipe II el que este rey hubiese dicho una vez, al levantarse de la cama, a su criado: «Vísteme despacio, que voy deprisa».

No sabemos si esta frase consta en las crónicas.

A mí me echaba constantemente filípicas. No tenía esto nada de raro, dado su filipismo. Me decía que era el deshonor del instituto. «Nunca podrá usted ser ingeniero, como su padre», añadía.

Con esto se terminaban sus reprobaciones.

En cambio, el profesor de latín, que era un señor Robles²¹, no me riñó nunca, pero me envió dos veces a la corrección, que era un cuartucho con rejas a manera de calabozo, en donde en invierno se tiritaba de frío.

4. Los discursos de apertura de curso pronunciados por Gregorio de Pano

4.1. Generalidades sobre los discursos

El primero de los discursos analizados data de 1850, cuando Gregorio de Pano no era todavía director, y se encuentra encuadrado en un volumen independiente sin estar incluido en una memoria anual al uso, porque la normativa para las memorias todavía no estaba establecida. Los restantes diez discursos constituyen la parte inicial de las correspondientes memorias anuales correspondientes a diez años de los veinticuatro en que Gregorio de Pano fue director del Instituto de Pamplona (1862-1868 y 1875-1877). Se incluye en este trabajo la totalidad

¹⁹ Baroja, 2006, p. 321. Las memorias de Baroja se editaron por primera vez por entregas, a partir de 1942, en la revista *Semana* según describe Juan Carlos Ara Torralba en una nota preliminar a la edición de Círculo de Lectores.

²⁰ Madoz, 1849, p. 655.

²¹ Se refiere a Víctor Sainz de Robles (ver Cervantes, 2020a).

de los discursos pronunciados por Gregorio de Pano como director del instituto, teniendo en cuenta que, en los años finales de su mandato como director, fue el secretario el encargado de pronunciar el discurso. Las memorias mantienen una estructura constante siguiendo la normativa expresada en el artículo 96 del Real Decreto del 22 de mayo de 1859, que se mencionaba en la introducción. Así, por ejemplo, en la primera página de la correspondiente a 1862 se lee:

Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el curso Académico 1861 a 62.

Escrita por D. Gregorio de Pano.

Jefe honorario de Administración Civil;

Individuo de la Junta Provincial de Instrucción Pública;

Vocal Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio

Socio corresponsal de la Económica Matritense

Pamplona:

Imp. y librería de R. Bescansa. Calle Mercaderes nº 25. 1862.

A continuación, se encuentra impreso el artículo 96 de la disposición reglamentaria mencionada y otras disposiciones legales, variables según los años, a las que sigue el discurso, formulado a modo de exordio o introducción a los capítulos sucesivos de la memoria, que contienen los informes preceptivos anuales sobre aspectos fijos de la marcha del instituto.

4.2. Clasificación de los discursos de Gregorio de Pano: discursos menores y discursos mayores

Podemos clasificar los discursos de Gregorio de Pano en dos grupos. Los breves o menores, y los de mayor desarrollo, o discursos mayores. El primer grupo incluye ocho discursos (1862-1867, 1876, 1877), cuya extensión está comprendida entre las 240 palabras del de 1862, y 460 palabras, del de 1867. El segundo grupo comprende a los tres restantes, de mayor extensión y contenido, que son el discurso de 1850 (4200 palabras), y los de 1868 y 1875, con 672 y 1738 palabras respectivamente. En todos, excepto en el discurso de 1850, las primeras frases expresan, a veces de modo insistente, la obligación de ceñirse a las disposiciones legales. Así en el de 1862, tras unas palabras de agradecimiento, queda clara la obediencia a las leyes que establecen la normativa por la que se ha de desarrollar el discurso²². Son frecuentes también las expresiones de humildad o el recono-

²² De Pano, 1862, p. 4.

cimiento de impericia, recursos propios del exordio mediante los que el orador atrae la atención de su audiencia²³:

Al cumplimentar por primera vez la disposición reglamentaria que lleva por epígrafe esta memoria, me creo en la obligación de manifestar, ante todo, que a la bondad de S. M. la Reina (q. D. g.), y no a mis títulos y merecimientos, debo la alta honra de haber sido nombrado, en 19 de noviembre último, director del instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona. Lejos estoy de mirar tan señalada distinción como el premio de mis exiguos trabajos en las diferentes épocas que accidentalmente he desempeñado dicho destino; atribúyolo por completo a la benevolencia del Gobierno de S. M. que se ha dignado proponerme para cargo tan superior a mis débiles fuerzas, por más que la gratitud las desarrolle y multiplique. No es hijo de vano alarde de modestia este lenguaje, sino, por el contrario, expresión sincera de los sentimientos que me animan; y revela además el conocimiento de las obligaciones que me impone el destino para que he sido nombrado.

Satisfecho este deber de gratitud, paso a cumplimentar el citado artículo 96 del Reglamento, cuya estricta y rigurosa observancia se sirvió recordar el Ilmo. Sr. Director General de instrucción pública, en circular de 31 de agosto de 1861.

En justa obediencia a ambas superiores disposiciones solo me es lícito seguir en la exposición de esta Memoria el orden que aquellas determinan: voy, pues, a dar cuenta al Gobierno de S. M. y al público en general del estado de este Establecimiento, durante el curso académico próximo pasado.

Encontramos expresiones similares en los discursos de los años siguientes (1863 a 1867), apuntando la modestia del orador y su sumisión a las leyes, y destacando insistentemente que, en la enseñanza media, a diferencia de otras instituciones, la ley pide discursos ceñidos al reglamento y libres de divagaciones, y de manera más condensada, el orador llega a expresar su hartazgo por tanta sujeción en el discurso de 1865²⁴:

...de desear fuera que prescripciones superiores no determinaran los extremos a que ha de concretarse esta Memoria...

Pero ¿por qué esta expresión?, ¿qué querría contar el director de haber podido disponer de la libertad o de la tranquilidad necesarias? La respuesta no la encontramos en ninguno de los ocho discursos que hemos clasificado como menores, que constituyen, cada uno de ellos un breve prelude en el que el orador no se permite apenas desarrollar tema alguno, que no sea un saludo, un breve reconocimiento

²³ Mortara Garavelli, 1988, pp. 72-73.

²⁴ De Pano, 1865, p. 4.

o agradecimiento a los presentes y la expresión de su humildad y sometimiento a las leyes. Los discursos menores constituyen una apertura para que la memoria anual continúe su desarrollo con las secciones de rigor: *Variaciones en el personal del profesorado, Alumnos matriculados y examinados, Frutos que ha ofrecido la enseñanza, Mejoras hechas en el edificio, Material científico, Biblioteca, Parte económica y Noticias que pueden contribuir a formar cabal idea de la marcha del establecimiento*. Las memorias se completaban con los cuadros relativos a la estadística de alumnos, premios, estadística de grados, relación de instrumentos adquiridos, objetos regalados al gabinete de Historia Natural, ingresos y gastos y cuadro de la enseñanza. Para encontrar un poco más de contenido, debemos leer con atención los discursos más largos que hemos denominado «mayores», que son los de 1850, 1868 y 1875, que analizaremos a continuación.

4.3. El discurso de 1850²⁵

En su discurso de 1850, un joven y enérgico Gregorio de Pano, que en nada recuerda al que describe Baroja en sus memorias, trata con gran libertad sobre temas de calado. Su objeto queda expresado en el primer párrafo del discurso (p. 1):

Manifiestar el enlace natural y filosófico de las diferentes asignaturas que abraza el plan de estudios vigente, exponer con precisión y claridad el influjo que las ciencias ejercen sobre la suerte de las naciones, dar cuenta al tribunal de la opinión pública de los sentimientos que animan a las corporaciones encargadas de la enseñanza y alentar a la juventud en el penoso cultivo de la inteligencia...

A tal fin divide el discurso en dos partes; la primera, general y la segunda, que atañe a la ciencia en España. Antes de abordar la parte general hace algunas puntualizaciones sobre las peculiaridades de las matemáticas, una ciencia cuyo rigor difiere de las veleidades de la retórica (p. 2):

La abstracción completa de sus teorías, la precisión de sus demostraciones y exactitud de sus resultados, que son el carácter distintivo de las ciencias matemáticas, esquivan hasta cierto punto las dotes de oratoria que sirven para embellecer los discursos y exigen el empleo de un lenguaje exento de toda palabra ambigua, concreto solamente a la verdad, a fin de obtener en sus investigaciones un resultado posible o imposible si es problema, falso o verdadero si es teorema.

²⁵ De Pano, 1850.

El planteamiento adquiere un tono religioso, porque de la armonía de la Naturaleza se deduce la bondad del Creador, destacando la importancia de la justicia y la moral (pp. 3-4):

Del examen de la creación se eleva al conocimiento del Creador: deduce su bondad de la encantadora armonía del universo, y su justicia del orden inalterable de sus leyes. Anonadado delante de la investigación de su esencia, le tributa el culto de la gratitud: conoce que las facultades que le elevan a tanta altura, son un rayo de la divinidad, y establece el espíritu y la inmortalidad como dogma de su existencia.

El examen interno de sí mismo le ha dado a conocer la moralidad de sus acciones, regulada por una sensibilidad de tal especie, que le hace hallar dolor en la venganza y placer en la generosidad. Examinando el mecanismo de su organización física, dirige sus investigaciones a los reinos de la naturaleza, y alcanza el consolador secreto de prolongar su existencia con menos padecimientos, Sobre la base de la armonía universal, reconoce el principio de los derechos y de las sociedades; y de la necesidad de cumplir los deberes deduce la existencia de la justicia.

Las ciencias todas tienen un origen en la sensibilidad moral de la especie humana y una base común (p. 4):

Tal es el enlace natural y filosófico de las investigaciones del espíritu humano, que es lo que conocemos con el nombre de ciencias.

En cuanto a la aplicación de la ciencia, no duda que ha de tener tanto utilidades materiales como beneficios morales (p. 7):

¿Qué es la industria, Señores, si no la admirable conquista del espíritu sobre la materia? ¡La conquista del hombre que por el poder de su inteligencia ha de hacer servir en adelante las leyes físicas a su uso, y ha de sujetar los agentes naturales a su beneficio! No son, no, los goces materiales los únicos que estas ciencias proporcionan: Los goces del alma se hallan extendidos por ellas también.

Y busca con tesón la aplicación de la ciencia en su país (p. 9):

Afortunadamente a nuestro celoso Gobierno no se le ocultan los inmensos beneficios que la industria proporciona a otros pueblos, y trata de hacerla también nuestra; no guiado por mero espíritu de innovación ni mezquinas miras de partido, sino impulsado por la necesidad de la época, por la profunda convicción de que es el medio más eficaz que puede sacar a la nación de su lamentable atraso con relación a las artes; y al procurar que estas se desarrollen apoyadas en los sólidos principios de moral y religión, desea también que al admitir los adelantos de

otros pueblos, nuestro corazón permanezca puro; nuestros sentimientos intactos; librarnos en suma de un contagio moral, que allí mismo combaten los hombres previsores, y al que no nos dejaron felizmente muy predispuestos nuestros padres.

4.4. El discurso de 1868²⁶

Al comenzar el discurso de 1868 y tras un agradecimiento a la Diputación provincial, lamenta, como añorando los viejos tiempos de su discurso pronunciado en 1850, no disponer de un poco más de libertad (pp. 4-5):

Bien quisiera, señores, pagando también una deuda de gratitud a vuestra siempre cortés y deferente atención para con este claustro, presentaros un sentido y bien razonado discurso sobre cualquiera de las ramas del árbol frondoso de la ciencia, pero, aparte de que me sería difícil corresponder dignamente a vuestra elevada ilustración, las prescripciones de la ley no lo consienten. Datos estadísticos y relación sencilla y exacta de hechos referentes al último curso, es lo que exige de mí en este día el Reglamento. ¡Ojalá me fuera posible consignar aquí todo el generoso desprendimiento que, desde la instalación de nuestro Instituto, han manifestado las Excmas. Diputaciones provinciales que se han sucedido, la perseverancia tan laudable de las diferentes Juntas de Instrucción pública y el distinguido celo de las Autoridades y Profesores para elevar al Instituto de Pamplona al estado satisfactorio en que se encuentra! ¡Ojalá pudiera consignar aquí cuánto debe el Instituto a la ilustración de personas influyentes, quienes sin más móvil que su buen deseo, han contribuido con sus servicios muy señalados al engrandecimiento de este centro literario! Pero ni en una Memoria anual puede hacerse la historia detallada de nuestro Instituto, ni el artículo 23 del Reglamento permite que se hable en este momento de otra cosa que de lo acaecido en el último curso.

Indicando claramente y sin ambigüedad, que no le son permitidas reflexiones de tipo moral (p. 6):

Me concretaré, pues, ahora a los extremos que abraza el citado artículo 23 del Reglamento. Necesito vuestra indulgencia para desempeñar este deber; sé que puedo contar con ella porque vuestra ilustración comprende que el reducido círculo en que debo hacer observaciones no se presta a la amenidad de otros escritos en que son permitidas reflexiones importantes en el orden físico y moral; sin embargo, seré tan explícito y exacto como debe serlo un funcionario de intención recta que conoce la responsabilidad de su difícil cargo, y que procura no separarse de las prescripciones de la ley y de lo que su conciencia le

²⁶ De Pano, 1868.

dicta, como conveniente a los adelantos de la juventud que la sociedad confía a nuestros cuidados. Sentados estos principios y siguiendo el orden marcado por el Reglamento, paso a ocuparme de las variaciones en el personal académico.

Lo cual llama la atención, puesto que la educación está indisolublemente unida al orden moral, como había apuntado en el discurso de 1850 y vuelve a indicar de nuevo en el de 1875.

4.5. El discurso de 1875²⁷

El discurso de 1875, correspondiente al curso en el que tuvo lugar el sitio de Pamplona en la Guerra Carlista, es más largo que los de años recientes y en él se permite una mayor digresión en el terreno moral (p. 7):

Esforcémonos todos en el cumplimiento de nuestros deberes para que la educación y la instrucción, únicas áncoras de salvación para la España en medio del revuelto y proceloso mar en que se agita, no perezcan del todo, y acabe para nosotros toda esperanza de regeneración y engrandecimiento. La educación y la instrucción extendidas por todo el suelo español son las que han de poner el verdadero orden, el orden moral y duradero que tanto necesitamos; y aquí está, señores profesores, nuestra especial misión: instruir en primer término a los jóvenes escolares que concurren a estos centros de enseñanza, y difundir luego, siquiera sea indirectamente, en el trato social, las sanas ideas que por medio de un asiduo y continuado estudio científico y literario hayamos podido alcanzar.

Además del exordio habitual encontramos una narración y una argumentación²⁸ que se refieren a las ideas fundamentales sobre la educación.

a) La educación, fundamento de la felicidad de una nación.

Antes de describir las materias obligatorias según la ley, Gregorio de Pano se extiende más que en otras ocasiones y presenta algunas de sus ideas sobre la educación, comenzando por indicar su importancia y así, tras citar a Aimé Martin, nombrado por Luis XVIII catedrático de la Escuela Politécnica, indica (p. 5):

... no basta la ciencia, la industria, los libros y las máquinas para hacer la felicidad de una nación: estas cosas son muy útiles, y el legislador debe cuidar de fomentarlas y extenderlas; pero si, satisfecho con haber desarrollado la in-

²⁷ De Pano, 1875.

²⁸ Mortara Garavelli, 1988, pp. 76 y ss.

teligencia, descuida el desarrollo del alma, en lugar de un pueblo feliz se verá rodeado de una multitud inquieta en sus pasiones desenfrenadas; de una multitud trabajada por la doble necesidad de elevarse y de conocer, y cuyo sublime instinto es su propio suplicio.

Sentencias que le sirven para destacar la importancia de la educación (p. 6):

La educación, enriquecida con los tesoros de la ciencia y fomentada por una sólida instrucción, es el único medio de llegar al feliz término a que todos aspiran; y es el único y verdadero medio para resolver el gran problema que tanto preocupa en nuestros días a los hombres pensadores; pero este problema es complejo y exige el concurso de todas las fuerzas de la sociedad.

b) Distinción entre educación e instrucción, ambas integrantes de la formación. La importante labor de los padres.

A continuación del párrafo anteriormente citado leemos:

Por la educación se forma el hombre; por la instrucción el sabio; la primera está confiada por la Naturaleza a los padres; la segunda por el Estado a los profesores. Si las dos marchan paralelamente, llegaremos al bello ideal, al perfeccionamiento del género humano. No lo dudéis, padres de familia, en vuestra mano está el formar a los hombres; en la de los profesores el hacerlos filósofos, sabios e instruidos en todas las ciencias: el desarrollo del alma y la formación del corazón, con todos los sentimientos y afecciones que constituyen el carácter especial de todos y cada uno de los hombres, es la gran tarea que os ha impuesto la Naturaleza, al concederos los honores de la paternidad; al profesor corresponde desarrollar la inteligencia y formar la ilustración de las jóvenes que vosotros mismos le confiáis.

La distinción entre educación, que se realiza en la familia, e instrucción, que tiene lugar en los centros docentes, sirve para otorgar una importante responsabilidad a los padres, quienes quedan encargados de la primera. Tanto la tarea de los padres como la de los profesores son elevadas y compara a la segunda con el sacerdocio (p. 6):

Vigilad a vuestros hijos y encaminad sus pasos a ese perfeccionamiento que hace la felicidad de los pueblos y el bienestar de las familias; y de este modo habréis cumplido como buenos la elevada misión que os ha confiado la Providencia, dando a la sociedad hombres pacíficos, buenos ciudadanos, buenos esposos y buenos padres de familia; los profesores a su vez sabrán cumplir con los

sagrados deberes que les impone su elevado sacerdocio, correspondiendo a la confianza que en ellos tiene depositada el Gobierno de S. M., y a los levantados sentimientos que inspira honrosa y civilizadora misión de la enseñanza.

Y un poco más adelante (p. 9):

Con sólo la instrucción jamás podríamos llegar a ese feliz término que es el *desideratum* de todos los que rigen los destinos de las naciones: la instrucción es la gran palanca de Arquímedes; pero necesita un punto de apoyo, y este es la educación. Esta forma la atmósfera que el hombre respira durante su vida, y decide del porvenir de los pueblos y de los individuos, constituyendo la fisonomía especial de cada siglo. Cuando la instrucción y la educación no marchan paralelas; cuando se divorcian o se contrarían, no lo dudéis, la sociedad camina a su disolución.

c) Educación y política. En comparación con las funciones docentes, la actividad política no es bien considerada (p. 8):

Ocúpense otros, y ojalá no se ocuparan tantos, en las habilidades de la política, de esa política que nada crea, como no sea el propio engrandecimiento de los que la ejercen; y que, por el contrario todo lo esteriliza; nosotros fieles a las ideas civilizadoras que han dado vida a estos centros de instrucción y a cuyo amparo crecen y se desarrollan, continuemos modestamente la honrosa misión que la sociedad nos ha confiado, de instruir a juventud imprimiendo amor a la ciencia obediencia a la ley y respeto a la autoridad; que sólo por este medio y siguiendo este camino, desaparecerán las preocupaciones y las peligrosas creencias; solo así nos curaremos de caer en los excesos a que propende toda sociedad ignorante o mal educada.

El equilibrio deseado será fruto de la estabilidad entre la tradición y el progreso (p. 9):

Es cierto que hay un combate perpetuo y universal en el seno de la sociedad entre lo antiguo y lo moderno, y que abraza las ideas, los sentimientos, las artes y las instituciones; pero en esta lucha de hábitos y tendencias, de reposo y movimiento, hay dos grandes fuerzas enfrente la una de la otra: armada ésta para el ataque, aquella para la resistencia; invocando la primera la autoridad, la segunda el entusiasmo; fiel conservadora de la estabilidad aquella, generosa madre de las mejoras y del progreso ésta; el día que estas dos fuerzas se compenetren y se presten mutuo apoyo, tendremos por resultado el equilibrio, y como consecuencia el perfeccionamiento: en el orden civil ésta feliz alianza constituirá el acuerdo y armonía de las costumbres y de las instituciones; en las ciencias y en las artes el de la experiencia y espíritu de invención; en la moral el de la fortaleza de ánimo y generosidad.

4.6. Acontecimientos de interés reseñados en las memorias

Distinguimos los acontecimientos de interés para el instituto, tales como las visitas de personalidades y los acontecimientos de interés general.

a) Acontecimientos de interés para el instituto:

El instituto fue objeto de dos visitas reales en el periodo estudiado. Su Majestad el rey consorte Francisco de Asís de Borbón visitó el Instituto de Pamplona el 24 de agosto de 1864 como queda reseñado en la memoria correspondiente²⁹:

Objeto de especial atención ha sido este establecimiento durante el curso que acaba de finalizar: el día 24 de agosto próximo pasado, recibí con la mayor satisfacción y el más profundo agradecimiento el alto honor que S. M. el Rey se dignó dispensarle viniendo a visitar las obras del edificio que en la actualidad se construye para instituto y colegio de internos. Reducido y poco preparado se hallaba el local para recibir como corresponde al bondadoso esposo de nuestra soberana, a quien tanto debe la Instrucción pública y en particular la Segunda Enseñanza; pero suplieron esta falta el reconocimiento y la sincera adhesión de sus profesores hacia las augustas personas de SS. MM. La afectuosa solicitud con que S. M. el Rey se sirvió recorrer, todas las dependencias del instituto, el ilustrado interés con que examinó las destinadas a colegio de internos, y las paternales observaciones que se dignó hacer acerca del estado del profesorado, mostraron los buenos deseos que animan a S. M. en pro de estos establecimientos; y el Claustro del Instituto de Pamplona aprovechó tan lisonjera visita para elevar a S. M. la Reina (q. D. g.) los reverentes sentimientos de gratitud y fidelidad de que se halla animado.

En términos semejantes se expresa el director para describir la visita de Alfonso XII en 1875³⁰:

Objeto de especial atención ha sido este instituto durante el curso que acaba de finalizar: el día 7 de febrero próximo pasado, recibí con la mayor satisfacción y el más profundo agradecimiento, el alto honor que S. M. el REY (q. D. g.) se dignó dispensarnos viniendo a visitarle. La afectuosa solicitud con que S. M. se sirvió recorrer todas las dependencias del establecimiento, y las ilustradas observaciones que se dignó hacer al examinar los múltiples y variados objetos de material científico que contienen sus gabinetes, así como también acerca del estado del Profesorado en general, demostraron los buenos deseos que animan

²⁹ De Pano, 1864, Sección VIII, p. 14.

³⁰ De Pano, 1875, Sección VIII, pp. 17-18.

a S. M. en pro de la Instrucción pública; y el claustro del Instituto de Pamplona aprovechó tan lisonjera visita para manifestar a S. M. los sentimientos de gratitud y fidelidad de que se hallaba animado.

La vista real fue reseñada en una nota del ejemplar correspondiente al 25 de septiembre de 1876 del periódico *El Magisterio Español*³¹, en la que se indicaba además el nombramiento como director de Gregorio de Pano reemplazando en el cargo a Natalio Cayuela. También se describió en *El Eco de Navarra* de fecha 11 de noviembre de 1876 (p. 2). Otras visitas incluyen las reglamentarias del rector del Distrito Universitario, como por ejemplo en 1863 y 1864, y del ministro de Fomento en 1862.

b) Acontecimientos de interés general:

Encontramos en la memoria de 1875³², las debidas alusiones a la Guerra Carlista, así por ejemplo al comenzar el discurso y en la página 8:

Ya lo veis, señores; días funestos estamos pasando: la inseguridad en los pueblos; el terror en campos; agotados los ricos manantiales de la industria; paralizado el comercio, entregado al fuego devorador el producto del trabajo y de la inteligencia humana, y tratadas por último con una tenaz persistencia y un odio casi salvaje aquellas obras que dan testimonio más grande del desarrollo progresivo de nuestras facultades creadoras. Honra será para la especie humana, y para el siglo que alcanzamos, que la razón ponga término y acaben para siempre esas guerras fratricidas, que deshonran a los ojos de las naciones civilizadas.

Y también en la sección IV de la memoria (p. 14):

Difíciles han sido, Señores, las circunstancias porque ha pasado Pamplona en el último curso, y estas no han dejado de influir en el aprovechamiento de los jóvenes, que han concurrido al instituto: el largo y estrecho bloqueo que hemos sufrido, y que ya se anunciaba en agosto del año anterior, ha influido también en el ánimo de los padres para no mandar sus hijos a esta capital, porque temían, y con razón, las funestas consecuencias de un asedio. Sin embargo, en medio de todo, y dicho sea en honor de profesores y alumnos, ni un sólo día se han suspendido las lecciones durante el curso, y podemos asegurar que los resultados han sido bastante satisfactorios. Así lo comprueba el número de notas de sobresaliente y el reducido de los que han pasado por la humillación de ser suspensos.

³¹ <https://bit.ly/3adTAWH> [consultada el 08/05/2020].

³² De Pano, 1875.

Y el año siguiente, al comenzar el discurso³³ (p. 3):

Hace un año que, en cumplimiento de la prescripción reglamentaria que se acaba de leer, tuve la honra de exponer a vuestra ilustrada consideración el estado en que se halla este instituto, y de inaugurar el curso académico de 1875 a 1876. Palabras de dolor fueron entonces las primeras que salieron de mis labios, al contemplar los males que una guerra fratricida causaba a nuestra desventurada patria: cerca, en este mismo recinto y en cien puntos a la vez se escuchaba el eco doloroso de los combates, y a la vista de esas torres venerandas coronadas con la cruz, emblema de paz y caridad, se enrojecían los campos con la sangre ¡de hermanos contra hermanos derramada! Hoy, gracias a la divina Providencia, celebramos igual festividad académica bajo los inapreciables beneficios de la paz; y al vernos aquí reunidos después de las vicisitudes porque hemos pasado, justo es, Señores, que mis primeras palabras en este día, sean para manifestar a Dios nuestro profundo agradecimiento. Gracias a su infinita bondad el Instituto de Pamplona no ha tenido que lamentar mal alguno durante el último curso.

5. Breve reseña de algunos alumnos del profesor Gregorio de Pano

El Instituto de Pamplona tiene una gran tradición en la enseñanza de las Ciencias. Juan de Mata Uriarte (1806-1864), doctor en Farmacia, fue director del mismo durante los años 1846-48 y 1859-61. Uno de sus discípulos, Natalio Cayuela Asimans (1828-1885), doctor en Ciencias Naturales, fue también catedrático y director entre 1868 y 1875. Numerosos alumnos del Instituto de Pamplona en la época en que fue profesor Gregorio de Pano fueron médicos o abogados, otros tuvieron cargos en las administraciones locales y provinciales, y algunos de ellos llegaron a destacar en la política nacional o siguieron carreras académicas con resultados notables. Considerando sólo a un pequeño elenco de los veinte licenciados en 1877, que aparecen en el suplemento a la memoria del curso 1876-1877³⁴ y por el mismo orden que aparecen en el cuadro tenemos a Jacinto Corti y Viñas, que fue juez de instrucción de Viella y su partido; Eduardo Sanz y Escartín, ministro de Trabajo durante el reinado de Alfonso XIII; Salvador Ferrer y Galbete, alcalde de Pamplona entre noviembre de 1904 y julio de 1905; Alberto Pérez de Rada y Calatayud, marqués de Zabalegui; Santiago Abadía y Villanueva, médico de Zaragoza; Claudio Armendáriz y Equiza, médico, presidente del Colegio de Médicos de Navarra; Ramón Zurbano y Alcibar, licenciado en Derecho y

³³ De Pano, 1876.

³⁴ *Apéndice á la Memoria del Instituto de Pamplona en el curso de 1876 á 1877*. Cuadro número 13, <https://bit.ly/34FkgOr> [consultada el 08/05/2020].

Jesuita; José Azcoiti y Ferrer, profesor en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Entre los alumnos de otras promociones que siguieron carreras relacionadas con las matemáticas, algunos tuvieron una proyección internacional contribuyendo con aportaciones originales a la ciencia. Entre ellos destacaron:

1. Raimundo Camprubí Escudero (Pamplona, 1846 - Madrid 1924)³⁵. En el curso 1858-1859 obtuvo el premio extraordinario de Latín y Castellano (2º año) en el Instituto de Pamplona y en años sucesivos el premio ordinario de Retórica y Poética y el extraordinario de Bachiller en Artes por la Sección de Ciencias. Ingeniero de caminos, canales y puertos, en 1872 fue destinado a Puerto Rico para dirigir construcciones de carreteras y puentes en la isla, bajo dominio español en esa época. En 1879 se casó en San Juan de Puerto Rico con Isabel Aymar Lucca, hija de Augusto Aymar, comerciante norteamericano. El matrimonio tuvo cuatro hijos: José (periodista), Zenobia (escritora, futura esposa del poeta Juan Ramón Jiménez), Raimundo y Augusto. Sufrió numerosos cambios de destino por su trabajo regresando a la península. Así, en el año 1901, fue destinado a Tarragona en calidad de jefe de obras públicas. Más tarde, será destinado a Huelva en calidad de ingeniero jefe del puerto de la capital onubense. Finalmente, fue trasladado a Madrid en 1910. Falleció en 1924 a los 78 años de edad.

2. Francisco Arrillaga y Garro (Pamplona, 1846 - Madrid 1920)³⁶. En el curso 1858-1859 obtuvo el premio extraordinario de Latín y Castellano (1º año) en el Instituto de Pamplona y el año siguiente el premio ordinario de Historia Natural. Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes y profesor de la escuela del mismo cuerpo. En 1890 sucedió al general Ibáñez de Ibero como director general del Instituto Geográfico y Estadístico. Director general de Correos y Telégrafos. Consejero de Instrucción Pública. Profesor de la Escuela General Preparatoria de Ingenieros y Arquitectos. Miembro de la comisión permanente de la Asociación Geodésica Internacional. Vocal de la Comisión Internacional de Pesas y Medidas. Director y comisario regio de la Escuela Central de Artes y Oficios. Secretario perpetuo de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para la que fue elegido en 1888.

3. Pedro Palacios Sáenz (Navajún, La Rioja, 1851 - Madrid, 1921)³⁷. En el curso 1858-1859 obtuvo el premio extraordinario de Geografía en el Instituto de Pamplona y en años sucesivos el premio ordinario de Matemáticas, el de Psicología, Lógica y Ética, el extraordinario de Bachiller en Artes por la Sección de Ciencias y el ordinario en Aritmética y Álgebra. Ingeniero de minas y profesor, al ter-

³⁵ <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/143194> [consultada el 03/02/2020].

³⁶ <http://www.unav.es/gep/FranciscoArrillaga.html> [consultada el 03/02/2020].

³⁷ <http://dbe.rah.es/biografias/20886/pedro-palacios-saenz> [consultada el 03/02/2020].

minar la carrera en Madrid, fue destinado a Almadén. En Guadalajara, realizó un estudio geológico del sector noroeste de la provincia que se publicó, en 1879, en el *Boletín del Mapa Geológico de España*. Realizó asimismo un reconocimiento general de la provincia de Soria, que pertenecía al mismo distrito. En 1886 entró a formar parte de la Comisión del Mapa Geológico de España y fue encargado del estudio geológico de la provincia de Soria. Tras muchos años de recorrer exhaustivamente la provincia, con mapas topográficos deficientes y escasos medios de locomoción, en 1890 dio a la luz su *Descripción, física, geológica y agrológica de la provincia de Soria*. Es un trabajo de 550 páginas en que, al tiempo que se hacía la más completa descripción geográfica de la provincia, se cartografiaban a escala 1/400.000 hasta los más pequeños afloramientos de las distintas formaciones y se hacían aportaciones nuevas, como el descubrimiento del piso wealdense y la filiación de algunos fósiles nuevos. Fue destinado al distrito de Zaragoza, como jefe del mismo. En el *Boletín del Mapa Geológico de España* se publicó un resumen de sus trabajos en Zaragoza y tres escritos acerca del Neocomiense, el Cámbrico y los basaltos de Navarra. Pasó después a Madrid, como profesor de Mineralogía en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas. Desempeñó esta cátedra hasta su ascenso a inspector, pasando entonces a dirigir la Escuela. Ascendió hasta el máximo rango de su profesión al nombrarle presidente del Consejo de Minería, cargo que ostentaba al ser jubilado en 1914. Se le concedió entonces la Gran Cruz de Isabel la Católica. En 1898 fue elegido miembro de la Real Academia de Ciencias. Tomó posesión el 29 de abril de 1900, con un discurso titulado «Consideraciones acerca de la influencia del terreno en la distribución de los vegetales», que fue contestado por Daniel de Cortázar. Desempeñó el cargo de tesorero de la corporación desde 1913 hasta su fallecimiento en 1921.

6. Discusión

La indicación explícita en las leyes de los apartados que debe contener el discurso de apertura de curso es útil para que las memorias contengan una información similar en distintas ciudades y a través de los años, facilitando el seguimiento de la docencia y el progreso de los centros. Pero las leyes no se limitaron a este aspecto y, como hemos visto, redujeron en buena medida la capacidad de expresión del profesor encargado del discurso que primero era el director del instituto, después un profesor encargado por el claustro y, finalmente, su secretario. Un aspecto remarcable de los discursos de Gregorio de Pano es su insistencia en atenerse a la legalidad, en ceñirse a las normas y en seguir las directrices. Esta cuestión aparece sin excepción en los discursos comentados a partir de 1862, en los que va tomando distintas formas y es consecuencia de la sobrecarga de leyes y normas que en la época hubo para regular la enseñanza, en general, y, más en

particular, el contenido de los discursos de apertura de curso, que eran parte importante de aquella. A lo largo de esta discusión presentaremos alguno de los posibles motivos que ocasionaron esta proliferación de normas, que ha sido calificada como una «maraña legislativa»³⁸.

No fue una época fácil la que le tocó a Gregorio de Pano como director en el Instituto de Pamplona. Su primera etapa en la dirección (1851-1868) terminó con la revolución de septiembre de 1868 y su segunda etapa (1875-1892) se corresponde con la posguerra, época en la que en el instituto convivieron alumnos y profesores de los dos bandos en discordia, liberales y carlistas. Pero De Pano pertenece a aquellos afortunados que hacen verdad la frase que dice que el genio florece en la adversidad. De los once discursos analizados, los tres que hemos clasificado como discursos mayores corresponden a los años de mayor dificultad: el de 1850, cuando sin ser director y siendo todavía joven, se le encomendó la presentación del curso y los de 1868 y 1875, correspondientes respectivamente a la Revolución de 1868 y al año del sitio de Pamplona en la Guerra Carlista. A la vista del primer discurso de Gregorio de Pano, podemos deducir que, aunque no es marcadamente religioso, sí que trasluce el punto de vista tradicional de la filosofía tomista, mediante el que la naturaleza es la prueba visible de la existencia de un Creador³⁹. Más extremado en sus puntos de vista es, por ejemplo, el gobernador civil de Navarra, Juan Pedro de Abarrátegui y Abarrátegui, quien en su discurso de apertura del curso 1866-1867⁴⁰, indica:

La religión es la luz y las ciencias sus antorchas: no se concibe la existencia de aquella entre los pueblos salvajes, y así la vemos irradiar los progresos y marchar al perfeccionamiento de los pueblos civilizados.

Y un poco más adelante:

Suprimid la idea religiosa y no comprenderéis la existencia de la sociedad, de la familia, del individuo; la ignorancia en toda su horrible deformidad, las pasiones dominándolo todo, el espíritu del mal árbitro del mundo: por el contrario, planteada, y armónicamente veréis desarrollarse esas conquistas que nos legaron los siglos, y en las que tan gran parte cupo al actual.

Conocemos al menos dos normas que regulaban la expresión del sentimiento religioso en los discursos de apertura de curso, pero hay seguramente alguna más. La ley Moyano, cuyo artículo 96 decía que el director debía dar cuenta del estado

³⁸ Berrueto Albéniz, 1998.

³⁹ González Álvarez, 1949, pp. 240 y ss.

⁴⁰ Abarrátegui y Abarrátegui, 1865.

del instituto estaba matizada, como indica De Pano en el discurso de 1862, por una circular del director general de Instrucción Pública del 31 de agosto de 1861 recordando la estricta y rigurosa observancia de la norma. Además, hemos visto la Orden Circular de la Dirección General de Instrucción Pública de 1872 que limitaba la mención de temas religiosos y políticos en los discursos de apertura de curso. No sabemos si estas instrucciones se habían dictado en respuesta a los discursos pronunciados por los representantes políticos, por el profesorado, o por ambos. Entre todos los discursos de Gregorio de Pano, es en el primero de 1850 en el que la religión tiene un cierto protagonismo, que de ningún modo calificaríamos como extremado. Para él, eso sí, la moral y la ciencia están estrechamente vinculadas y también, como veíamos en el discurso de apertura de curso de Víctor Sáinz de Robles en el Instituto de Guadalajara en 1867⁴¹, la educación secundaria es un aspecto capital de la ciencia y el fundamento del progreso de una nación. Es en el discurso de 1875, otro año de dificultades para el instituto, que continuó su actividad en medio del sitio de Pamplona, cuando Gregorio de Pano describe más detenidamente la importancia de la labor desarrollada en el instituto como continuación de la labor de los padres. El catedrático distingue entre educación, que ha de realizarse en el seno de la familia, e instrucción, que tiene lugar en el instituto. Una instrucción adecuada sólo puede darse como continuación a una educación adecuada. En este sentido sigue la corriente tradicional expresada por José de Maistre en las siguientes frases⁴²:

A nuestro sexo pertenece sin duda, formar géómetras, tácticos, químicos etc.; pero lo que se llama el hombre, es decir el hombre moral, está quizá formado a los diez años, y desgraciado del que no lo haya sido en las rodillas de su madre; pues nada puede reemplazar la falta de este principio de educación.

A diferencia del gobernador civil de Navarra en 1866 y de Víctor Sainz de Robles en 1867 y en estricto cumplimiento de las leyes, los discursos de Gregorio de Pano posteriores a 1862 no hacen alusión a la religión. Aunque la limitación de tratar temas religiosos y políticos en sentido literal data de 1872, la interpretación estricta del artículo 96 de la Ley de Instrucción pública de 1857 (ley Moyano) lleva implícita ya esta limitación. De los discursos realizados entre 1862 y 1868 deducimos que De Pano hizo una interpretación estricta de la ley, a tono con su mentalidad matemática, poco inclinada a sutilezas verbales. A lo largo de sus discursos repite las limitaciones impuestas por la ley y, específicamente, en el de 1868 se refiere a limitaciones de orden moral. Los tres discursos

⁴¹ Cervantes, 2020a.

⁴² Maistre, 1832, p. 213.

que hemos denominado mayores contienen las principales ideas de una mentalidad ordenada y adecuada para transmitir a sus alumnos un talante metódico y científico. En el primero, más amplio, de 1850, destaca la naturaleza de la ciencia y su necesidad para el devenir del país. En el segundo, de 1868, expone la vinculación entre moral, ciencia y educación. En el tercero, correspondiente a 1875, define la instrucción, complemento de la educación familiar. No llega a decir, como Sainz de Robles, que la educación se basa en la religión, pero sí afirma que la educación se basa en la familia. En el discurso tradicionalista, en el que la familia es religiosa, este aspecto es tenido en consideración. Así por ejemplo en Gil Robles⁴³:

Mas la instrucción del padre es de suyo reducida, no solo porque ha de compartirla con otras atenciones de la patria potestad (la educación en estricto sentido, especialmente), sino porque, además del tiempo, carecen los padres de la capacidad técnica y pedagógica suficientes para la amplia e íntegra enseñanza que, aun elemental, necesita el hombre y el ciudadano. Por esto la función paterna es más educativa que instructiva, y más que de comunicación de nociones, de inspección docente y de elección de los maestros del hijo, principales agentes de la enseñanza y meros cooperadores subalternos en la educación *stricto sensu*. De aquí el que tenga para esto el padre un derecho de categoría y fuerza moral proporcionadas a la obligación y a la responsabilidad paternas, y sea una de las más respetables manifestaciones de la libertad de enseñanza, el arbitrio que necesita el padre para llenar con plenitud de iniciativa y poder este oficio, sin intervención que no sea la de la Iglesia, rechazando de la esfera de tal ministerio docente la injerencia injustificada del Estado.

¿Es posible que desterrar la religión de estos discursos fuese uno de los motivos detrás de la proliferación de normas para la regulación de los discursos de apertura de curso? Esta hipótesis, sostenida por la atenta lectura del discurso de Sainz de Robles, en el que explícitamente se indicaba que la religión estaba en la base y fundamento de la educación⁴⁴, así como por los pronunciados en Barcelona y Cáceres que se han mencionado en la introducción, se reafirma con la lectura de los discursos de Gregorio de Pano, pero será necesario leer discursos de otros profesores para explorarla con mayor detalle. Lamentablemente algunos discursos de la época se han extraviado y otros son de difícil acceso. La disponibilidad de un buen número de los discursos de apertura de curso en el Instituto de Pamplona en esta época permite continuar con esta línea de trabajo.

⁴³ Gil Robles, 1909, p. 260.

⁴⁴ Cervantes, 2020a.

Numerosos autores nacionales y extranjeros han difundido la idea del atraso de la ciencia en la España del XIX, difícil de creer para quien haya leído los fragmentos de los discursos aquí presentados. A esta corriente crítica sobre el estado de la ciencia en España pertenece, por ejemplo, Thomas Glick, quien en su libro titulado *Darwin en España* indica que la vida científica española pre-revolucionaria se caracterizaba por el estancamiento y el provincialismo⁴⁵. En contra de esta opinión, hemos visto la sincera preocupación de Gregorio de Pano por la enseñanza expresada en sus discursos. Su elevado concepto de la moral viene a reafirmar la expresión del profesor alemán Karl Vossler (1872 - 1949) cuando indicaba que España es la maestra moral de Europa⁴⁶. En cuanto a la valoración que podamos hacer desde hoy de la calidad docente de Gregorio de Pano, podemos utilizar dos criterios. En primer lugar, podemos guiarnos por la opinión de un alumno de su época tardía. Cuando Pío Baroja estudió en el Instituto de Pamplona, hacia 1883-1885, Gregorio de Pano se encontraba ya, en torno a los sesenta años y en la mitad de su segunda época en la dirección. No creemos que Baroja hubiese sido un alumno brillante en matemáticas y conocemos bien su mordacidad como novelista que le llevó a escribir frases muy duras de otros profesores, como Letamendi, catedrático en la Facultad de Medicina de Madrid⁴⁷. A pesar de su gran difusión, los comentarios que Baroja hizo de Gregorio de Pano no tienen ningún valor para su valoración como docente. Por el contrario, tanto el contenido de sus discursos como el alto nivel alcanzado por algunos de sus alumnos dicen bien, tanto de él como profesor, como también del nivel general alcanzado por los estudios de enseñanza media en la época.

Bibliografía

- Abarrátegui y Abarrátegui, Juan, *Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1865 a 1866 en el Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Pamplona / por ... Juan de... Gobernador de esta Provincia*, <https://bit.ly/34JgUK7>.
- Baroja, Pío, *Desde la última vuelta del camino. Memorias*, Obras completas I, II, Barcelona, *Círculo de lectores. Opera Mundi*, 1997, 2 tomos, pp. 933-1181 (edición de José Carlos Mainer; revisión de los textos por Juan Carlos Ara Torralba; prólogo de José Carlos Mainer y Biruté Ciplijauskaitė; nota editorial de Juan Carlos Ara Torralba y José Carlos Mainer).
- Baroja, Pío, *Desde la última vuelta del camino*, Barcelona, Tusquets, 2006.

⁴⁵ Glick, 1982, p. 13.

⁴⁶ Mañach, 1948.

⁴⁷ Cervantes, 2020b.

- Berruezo Albéniz, Reyes, «La educación secundaria en Navarra en el siglo XIX», *Educació i història: Revista d'història de l'educació*, 3, 1998, pp. 45-51.
- Cervantes, Emilio, «Un discurso inédito de Víctor Sainz de Robles en 1867», *Príncipe de Viana*, 276, 2020a, pp. 105-132.
- Cervantes, Emilio, «José de Letamendi: fundamento de su ciencia y causa de su desprestigio», *Folia humanistica*, 2020b, 2(2), pp. 36-60, <https://revista.proeditio.com/foliahumanistica/article/view/1549>.
- De Pano, Gregorio, *Oración inaugural que en la apertura del curso ... de 1850 á 1851 / leyó D. Gregorio Pano y Calle*, Pamplona, 1850, <https://bit.ly/2wQeiOi>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el Curso Académico de 1861 a 1862 escrita por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio de Pano, catedrático y director de dicho Instituto*, Pamplona, 1862, <https://bit.ly/2REHv5L>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el Curso Académico de 1863 a 1864 escrita por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio de Pano, catedrático y director de dicho Instituto*, Pamplona, 1864, <https://bit.ly/2K8C6zW>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el Curso Académico de 1864 a 1865 escrita por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio de Pano, catedrático y director de dicho Instituto*, Pamplona, 1865, <https://bit.ly/34ESMIG>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el Curso Académico de 1867 a 1868 escrita por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio de Pano, catedrático y director de dicho Instituto*, Pamplona, 1868, <https://bit.ly/2yh7x8s>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el Curso Académico de 1874 a 1875 escrita por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio de Pano, catedrático y director de dicho Instituto*, Pamplona, 1875, <https://bit.ly/3ccJ2rM>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado del Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona durante el curso de 1875 a 1876 / por Gregorio de Pano*, Pamplona, 1876, <https://bit.ly/3biQcun>.
- Díaz Alcaraz, Francisco, y Silvia Moratalla Isasi, «La Segunda Enseñanza hasta la dictadura de Primo de Rivera», *Ensayos*, 28, 2008, pp. 255-282.
- Díaz de la Guardia Bueno, Emilio, *Evolución y desarrollo de la enseñanza media en España de 1875 a 1930. Un conflicto político-pedagógico*, Madrid, CIDE, 1988.
- Gil Robles, Enrique, *Tratado de derecho político según los principios de la filosofía y el derecho cristianos*, Tomo I, Salamanca, Imp. y Encuadernación Católica Salmanticense, 1909.
- Gil Sanz, José, *Memoria del Instituto de Pamplona correspondiente al curso de 1871 a 1872 / leída el día 1º de Octubre en la solemne apertura del curso académico de 1872 a 1873 por José Gil Sanz*, Pamplona, 1872, <https://bit.ly/2Vb5mMC>.
- Glick, Thomas F., *Darwin en España*, Barcelona, Península, 1982.

- González Álvarez, Ángel Luis, *Teología Natural. Tratado metafísico de la primera causa del ser*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Luis Vives de Filosofía, 1949.
- Guereña, Jean Louis, «La Enseñanza Secundaria en la Historia de la Educación en España», *Historia de la Educación*, 6, 1998, pp. 415-443.
- Herrero Maté, Guillermo, *El Instituto, Historia de la enseñanza secundaria en Navarra, 1842-1975*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011.
- Madoz, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Imprenta del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de D. Pascual Madoz, 1849.
- Mainer Baqué, Juan, «El Instituto Provincial de Huesca entre 1845 y 1970: de la construcción de elites a la escolarización de masas», en Guillermo Vicente Guerrero (coord.), *Historia de la enseñanza media en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando El Católico», CSIC; Diputación de Zaragoza, 2011, pp. 101-168.
- Maistre, J. de, *Las veladas de San Petersburgo o Diálogos sobre el Gobierno temporal de la Providencia*, Valencia, Imprenta de J. Jimeno, 1832.
- Mañach, Jorge, «Filosofía del quijotismo», *Revista de la Universidad de La Habana*, XXV, 76-81, enero-diciembre, 1948, https://cvc.cervantes.es/literatura/quijote_america/cuba/manach.htm.
- Mortara Garavelli, Bice, *Manual de Retórica*, Madrid, Cátedra, 1988.
- Nombela, Julio, *Crónica de la Provincia de Navarra. Crónica General de España, o sea Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar*, Madrid, Rubio, Grillo y Vitturi, 1868.
- Sanz Díaz, Federico, *La Segunda enseñanza oficial en el siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1985.
- Uriarte, Juan de Mata, *Memoria leída en virtud de lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento vigente de estudios, en el acto de la solemne apertura del curso académico de 1859 a 1860 por Juan de Mata Uriarte*, Pamplona, 1859, <https://bit.ly/3ck5gbg>.
- Viñao Frago, Antonio, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones con la enseñanza secundaria*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- Yanes Cabrera, Cristina, «La regulación de la práctica docente en los primeros institutos oficiales de segunda enseñanza», *Sarmiento*, 8, 2004, pp. 125-143.